



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-13214

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:14-03-2018
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-07-2018

Folio:2018-13214
Certificado de ingresos:2018-248788
2018-304608
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO HECTOR CHAVIRA SANTOS

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN PLAZA TERRAZZO

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 456-043-093

Propietario: MARIO HECTOR CHAVIRA SANTOS

Domicilio: CALLE PARCELA 86,87,88,89-F INT 3 COLONIA NOMBRE DE DIOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE DICIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	1,903.15	0.00	0.00		18,407.27
1990335	CONST. PLAZA COM.	1	551.74	229.56	0.00	BONIF. TERRAC.	31,970.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	551.74	229.56	0.00		1,259.46
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	551.74	229.56	0.00		1,259.46
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	551.74	229.56	0.00		5,037.82
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	979.13	0.00	0.00		15,783.58
TOTALES			3,985.76	459.12	0.00		\$ 73,718.54

A LEY DE INGRESOS VIGENTE.

OBRA
RA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

el rótulo de obra visible.

oficiales.

el permiso.

acia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-07-2018 10:12:4

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302d02150085e2eeef9864e807a5ac2cd3aa52aab2fb4ecc08021441a43b5ff959661b918781fe5e037965c80108ff

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.